

BUIN, 12 de Julio de 2019

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2192 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2044 de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 208, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Estratificación Social y Subsidios 2019**, cuya vigencia será de 6 meses.

3.- El **Memorándum N° 1027** de fecha 25 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Estratificación Social y Subsidios 2019**, para ser renovado.

4.- El **Memorándum N° 609**, de fecha 11 de julio de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Estratificación Social y Subsidios 2019**, por tres meses (Julio – Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre – Diciembre 2019).

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

### DECRETO.

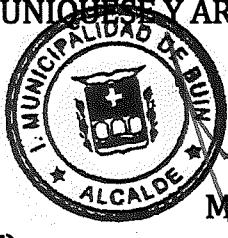
1.- **Apruébese** el Programa denominado **Estratificación Social y Subsidios 2019**, a cargo de la Oficina de Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio – Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre – Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios sociales a los vecinos de la Comuna, a través de la atención en terreno en las distintas localidades.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 3.334.000.-	250405
215.22.04.009	\$ 1.000.000.-	250405

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. IVR. VZS. APP(S). MSS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Estratificación Social y Subsidios\_Julio.doc



## PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2019.

**NOMBRE PROGRAMA: ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS 2019.**

**SEGUNDO SEMESTRE**

**OFICINA/UNIDAD/DEPARTAMENTO: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y SUBSIDIOS SOCIALES.**

**DIRECCIÓN: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

**NOMBRE ENCARGADO: GEORGE ELSO OSORIO.**

**PERSONAL DE APOYO:** Karla Evelyn Cisternas Toro

Ann Margarett Catalán Meza

Dixcy Marianela Contreras González

María Elena Seguel Chávez

### **I. FUNDAMENTACIÓN:**

El Programa de Estratificación Social y Subsidios, responde a dos necesidades principales.

En primer lugar, focalizar social y económicamente, a través del Registro Social de Hogares a los hogares y habitantes de la comuna que requieren acceder a los beneficios sociales otorgados por el estado, para lo cual se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social, estas categorías de vulnerabilidad son uno de los requisitos de los beneficios sociales del estado.

En segundo lugar, la entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo económico a las familias más vulnerables de la comuna. En el caso del Subsidio de agua, el propósito es apoyar a los hogares en el pago de las cuentas del servicio básico y por tanto garantizar el acceso a este; en el caso del Subsidio Único Familiar (SUF) es un apoyo económico a las Familias con niño/as, para lo cual se deben cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niño/as, entendiendo que el subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos

### **II. OBJETIVOS GENERALES:**

Entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estratificar socialmente a los vecinos de la comuna de Buin, a través del Registro Social de Hogares.
- Brindar acceso a subsidios sociales de Agua y Familiar a través de la gestión.
- Acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios a los vecinos de la comuna a través de atención en terreno en las distintas localidades.
- Informar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento de los beneficios sociales de estratificación y entrega de subsidios.

### IV. BENEFICIARIOS:

Habitantes de la comuna de Buin

- Registro Social de Hogares: 70.000 personas
- Subsidio de Agua: 2.100 personas
- Subsidio Único Familiar: 4.500 personas

### V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES:

	ACTIVIDAD	ene	feb	mar	abr	may	jun	Jul	ago	sep	oct	nov	dic
1	Estratificación a vecinos que presentan documentos necesarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Gestión y resolución de actualización, rectificación y complemento del registro social de hogares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Postulaciones a subsidio de Agua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Postulaciones a Subsidio Familiar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Operativo de Actualización RSH a estudiantes de cuarto medio en Liceos						X	X	X	X			
6	Atenciones del registro social de hogares en terreno realizadas	X	X	X	X	X				X	X	X	X



Ilustre Municipalidad  
de Buin

VI. METAS PROYECTADAS:

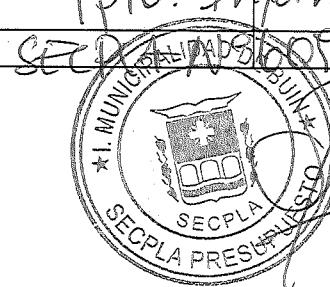
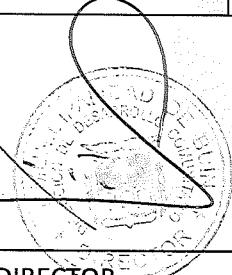
ACTIVIDAD	META	INDICADOR
1	100%	(Número de hogares que solicitan el registro y presentan documentación necesarios en el periodo t/ Número hogares estratificados en el periodo t)*100
2	100%	(Número de solicitudes ingresadas en el periodo t/ Número de solicitudes resueltas en el periodo t)*100
2	100%	(Número de solicitudes ingresadas por canal municipal resueltas en los plazos del convenio en el periodo t/ Número de solicitudes solicitudes ingresadas por canal municipal en el periodo t)*100
2	95%	(Número de solicitudes ingresadas por clave única resueltas en los plazos del convenio en el periodo t/ Número de solicitudes solicitudes ingresadas por run ciudadano en el periodo t)*100
3	100%	(Vecinos que cumplen requisitos de postulación en el periodo t/ Total de vecinos postulantes en el periodo t)*100
4	100%	(Vecinos que cumplen requisitos de postulación en el periodo t/ Total de vecinos postulantes en el periodo t)*100
3	98%	(Número de subsidios de agua tradicional entregados en el periodo t/ Número de cupos de subsidios de agua tradicional para la comuna en el periodo t)*100
3	100%	(Número de postulantes al subsidio de agua chile solidario en el periodo t/ Número de subsidios de agua entregados en el periodo t)+100
4	100%	(Número de postulantes que cumplen con los requisitos en el periodo t/ Número de personas que acceden al beneficio en el periodo t)*100
5	5 operativos	Nº de Operativos realizados

VII. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: (Solo es llenado por SECPLA)

CUENTA	MONTO	CENTRO DE COSTOS
		Ppto. Informado en Menú
		SECPLA PRESUPUESTO 119

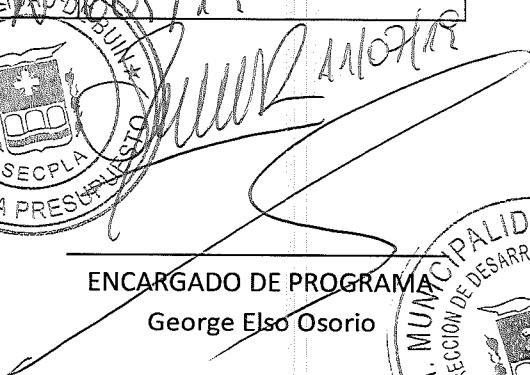
DIRECTOR

Jonathan Fernández Figueroa



ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN

George Elso Osorio





Ministerio de Salud

**Direction de Desarrollo Comunitario DIDEKO**

R.U.I	NOMBRE	FECHA	TIPO CONTRATADO	CARGO	CENTRO	Valido Contrato/s	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
16.877.610-1	ANIN MARGARET CATALAN MEZA		HONORARIOS	ENCUESTADORA	R.S.H.	\$ 666.666	\$ 666.666	\$ 666.666	\$ 666.666	\$ 1.999.998
13.044.911-5	DICCY MARIANELA CONTRERAS GONZALEZ		HONORARIOS	ASISTENTE SOCIAL	R.S.H.	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 3.333.333
13.081.088-8	KARLA EVELYN CISTERNA TORO		HONORARIOS	TECNICO SOCIAL	R.S.H.	\$ 666.666	\$ 666.666	\$ 666.666	\$ 666.666	\$ 1.999.998
11.792.300-2	MARIA ELENA SEGUIN CHAVEZ		HONORARIOS	TECNICO SOCIAL	R.S.H.	\$ 121.216	\$ 121.216	\$ 121.216	\$ 121.216	\$ 363.648
					TOTAL	\$ 7.696.977				\$ 7.696.977